

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____ matriculado/a en el Ciclo Formativo o curso de especialización de _____, perteneciente a la familia profesional de _____, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro docente _____, con código de centro _____, durante el curso escolar 20__/20__, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

Características del proyecto de Formación Profesional Dual.

Justificación del proyecto

Alcalá de Guadaíra que en la actualidad cuenta con algo más de 75.000 habitantes, su parque comercial, sus polígonos industriales y la proximidad a Sevilla Capital hacen que estemos rodeados de empresas medianas y grandes que ofrecen la posibilidad de crecimiento de nuestro proyecto de Formación Profesional Dual.

Este comenzó en el curso académico 2015/2016 con la colaboración de la empresa Leroy Merlin a través de un convenio marco con la Junta de Andalucía. Poco a poco hemos ido incorporando nuevas empresas de diferentes perfiles hasta conseguir un gran número de colaboraciones y se ha podido mejorar todo el sistema de comunicación, seguimiento, coordinación y evaluación del alumnado.

Para el alumnado es una opción práctica y motivadora para desarrollar las competencias profesionales y personales, alternando centro educativo y empresa, así como la posibilidad de una mayor inserción laboral.

Para las empresas supone una gran oportunidad de formar a futuros trabajadores acorde a su perfil y un reconocimiento a su labor formativa.

Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa

El alumnado será valorado por el equipo docente del ciclo formativo, junto con el departamento de orientación siguiendo las indicaciones de las Orden de 18 de enero de 2021.

Deberán cumplimentar el formulario de solicitud de participación en el proceso de selección que se encuentra en la página web del centro. En este formulario numerarán las empresas según el grado de interés. Entrega del Curriculum Vitae. Entrega de una carta de motivación dirigida a la/s empresa/s.

El alumnado será entrevistado por el equipo docente del ciclo formativo, junto con el departamento de Orientación. En esta sesión se valorarán los siguientes aspectos: dificultades de aprendizaje (2 puntos), nivel de implicación y motivación personal (1,5 puntos), madurez y responsabilidad (1,5 puntos), participación activa en clase (2 puntos), disposición del alumnado ante el trabajo y ejecución de las tareas (1,5 puntos) y asistencia a clase (1,5 puntos).

Se publicará el listado del alumnado participante ordenado de mayor a menor puntuación, indicando aquellos que serán entrevistados por las empresas, que serán asignadas por la coordinadora del proyecto junto a los tutores duales en función de: el número de empresas, las plazas ofertadas, la puntuación obtenida en la fase anterior, el perfil del alumnado y sus preferencias.

Las empresas recibirán los CVs y las cartas de motivación del alumnado preseleccionado por el centro. Una vez finalizadas las entrevistas, las empresas comunicarán al centro el alumnado seleccionado. Con esta información, la coordinadora del proyecto dual, junto con los tutores duales, determinarán la asignación definitiva del alumnado y empresas, ajustándose tanto a las peticiones del alumnado como a las de las empresas.

Módulos profesionales implicados en el proyecto

Módulos de primer curso:

- Dinamización en el punto de venta.
- Marketing en la actividad comercial.
- Procesos de venta.
- Técnicas de almacén.

Módulos de segundo curso:

- Gestión de compras.
- Horas de libre configuración.
- Servicios de atención comercial.
- Venta técnica.
- Formación en centros de trabajo.

Formación complementaria

La empresa podrá impartir una formación complementaria básica de prevención de riesgos laborales al alumnado participante o cualquier otra formación que considere necesaria (idiomas, carnet de manipulador alimentos, carretilleros, etc. ...)

La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas

Fecha inicio	Fecha fin
27-01-2022 (X, J, V)	21-06-2022
10-11-2022 (X,J, V)	31-03-2023

Resumen de actividades a realizar en la empresa

Ventas y atención al cliente.

- Aplicar Técnicas de venta.
- Fase de venta (Conexión).
- Fase de venta (Conocer).
- Fase de venta (Convencer).
- Fase de venta (Asesorar y convertir).
- Fase de venta (Completar).
- Fase de venta (Cerrar).
- Fase de venta (Fidelizar).

Tener disponibilidad al cliente para conseguir la satisfacción: Organizar sus tareas en función a los picos de máxima afluencia. Interrumpir cualquier tarea ante la necesidad de los clientes.
Desarrollo de las competencias de la Flexibilidad, Adaptabilidad y Comunicación
Utilización de los distintos soportes de ventas Online.
Ofrecer servicios adecuados.

Logística.

Preparar y realizar inventarios diarios y generales.
Reposición diaria desde almacén (captador) y primera fase de preparación de inventarios (Bultos).
Realizar movimientos internos de mercancía en almacén.
Preparación de traspasos segunda fase, expedición, paletización. (Expedición).
Procesos de salida de mercancía a sala de ventas (perchado, etiquetado y alarmado).
Gestión de reservas y traspasos de zonas.

Procesos y formaciones.

Proceso de preparación de mercancías defectuosas y garantías (Rotos).
Control de posibles faltas de mercancía diarias (Control de marcas).
Realizar seguimientos de pedidos Online.
Conocer en profundidad las distintas Secciones Técnicas.
Conocer el producto y sus tecnologías en las distintas secciones.
Realizar seguimientos de pedidos después de la venta.
Atender reclamaciones de los clientes presenciales u hojas de reclamación.
Dar soluciones a las reclamaciones de clientes.

Visual.

Remarque y etiquetado.
Rentabilidad (Top 20 y cabeceras).
Cartelería general y fichas técnicas.
Cartelería de precios e informativa.
Cartelería distintiva entre áreas, series, y secciones.
Mantener los pasillos limpios y despejados.
Fase de reposición (reposición en sala de ventas e identificación de faltas en sala de venta).
Perfilado del producto.
Garantizar la limpieza de las exposiciones, mobiliarios y puntos de ventas.
Colocación y montaje del textil
Colocación de Campañas
Colocación de cartelería y PLV de campañas.
Localizar e implantar las distintas referencias de las campañas.

Datos de venta.

Seguimientos de productos sin rotación y control de LINES (SAS).
Ruptura de STOCK por secciones.
Propuestas de acciones comerciales según datos de tienda(SAS).
Sugerencia de producto en acción comercial.
Propuestas de espacios promocionales (Exposiciones y cabeceras).
Reportes de comportamiento de las distintas campañas.
Comportamiento de venta a través de los distintos KPIS.
Conocer el mercado (Competencia).
Poner en marcha acciones de adaptación local.

La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa. Régimen de becas.

Nombre de la empresa	Puestos en la empresa	Beca (S/N)
Cash Sevilla S.A.	2	N
Conforama España S.A.	2	N
Grupo Hermanos Martín S.A.	1	S
JD Spain Sports Fashion 2010, S.L.	2	S
Leroy Merlin España S.L.	1	S
Sprinter Megacentros del Deporte S.L.	4	S
Supermercados el Altozano S.L.	1	S
Suroeste de Supermercados S.L.	1	S

El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.
- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

Sello del centro

Fdo. _____

(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)